

RESOLUCION -CD- N° 153/2011

**Salta, 3 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.547/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Julieta María Noemí CARRASCO, D.N.I. N° 29.738.580, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura Optativa II “**Lactancia Materna**” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución –DC– N° 464/10, realiza el dictamen a fs. 19 y aconseja la adscripción de la Lic. Carrasco, Julia.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 16/11.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/11 del 15/03/11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Julieta María Noemí CARRASCO, a la asignatura Optativa II “Lactancia Materna”, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. Julieta María Noemí CARRASCO, D.N.I. N° 29.738.580, como Profesional Adscripta en la asignatura Optativa II “*Lactancia Materna*” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.

orp
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA